



ACTA N° 1646

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores / Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud del Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85 ha dictado la Resolución N°// 142/87 concediendo a la Auxiliar -Telefonista- Liria Lucila Brítez de Insau// rralde la Feria Judicial de invierno a partir del 13 y hasta el 22 del corrien// te mes y año, inclusive. Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolu-/// ción, ACORDARON: Tenerla presente. SEGUNDO: Auxiliar Fátima María del Carmen / Gutiérrez de Bareiro s/licencia pre-parto (Nota N° 3379/87-Sec.Adm.y Sup.). // Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta; atento a lo norma// do en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON:/ Conceder a la presentante la primera parte de licencia por maternidad, a par// tir del día 31 del mes en curso hasta el día 24 de setiembre del corriente a// ño, inclusive. TERCERO: Oficial Raquel Ubalda Lebi de Nicolaas s/Historia Clí- nica (Nota N° 3350/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clí// nica que se acompaña; atento a lo dispuesto en el Art. 23° del Régimen de Li// cencias de este Poder Judicial y a lo informado por Secretaría al respecto, A- CORDARON: Conceder a la agente Raquel Ubalda Lebi de Nicolaas, licencia por ra// zones de salud desde el día 22 del corriente y hasta el 20 de octubre del año// en curso, inclusive. CUARTO: Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Pro- vincia C.P.N.Don Ramón Eugenio López s/Nota. Visto el expediente N° 9676/87 // del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y que fuera remitido por éste; y Considerando: Que en el mismo el contratista de la obra: "Edificio Superior Tribunal de Justicia - 1ra.Etapa - Licitación Pública N° 18/85", Cons// tructora Mitre S.A., peticiona se proceda a reformular el plazo de la obra, re// gularizando su ritmo de ejecución acorde a las reales posibilidades financie-/ ras de la Administración. Que como fundamento de su pretensión menciona la con// tratista la notoria morosidad en que se encuentra este Poder en la cancelación de los certificados de obra oportunamente presentados, morosidad atribuible a/ la crítica situación financiera en que se encuentra el Estado Provincial y que motivara la falta de transferencia de los importes certificados para su cance-

///..

///..lación en tiempo propio, no obstante encontrarse dichos importes imputados al presupuesto de este Poder Judicial. Que si bien la indicada situación, que/ afecta la autonomía financiera y funcional que compete a este Poder del Estado (conf.artículos 117 y 124, inc.6°-Const.Provincial), ha motivado reiterados reclamos ante el Poder administrador tendientes a obtener la regularización de / las transferencias pedidas, elementales razones de equidad y la necesidad de evitatar la total paralización de la obra, con los perniciosos efectos que se indican en las actuaciones que motivan estas consideraciones, tornan aconsejable -como se sugiere en el pertinente informe técnico- acceder a la reformulación/ del plazo de ejecución de la obra que se solicita. Que a los fines de la ins-/ trumentación de lo que aquí se decide, y habida cuenta los términos del convenio celebrado con el Poder Ejecutivo de la Provincia con fecha 21 de noviembre de 1985 y la intervención que a éste cupo, por intermedio del Ministerio remitente, en la conclusión del contrato de obra pública cuya modificación se propone, resulta procedente autorizar al mismo para que en representación de este Poder Judicial, suscriba el correspondiente instrumento en los términos del modelo que se adjunta y forma parte integrante del presente. Por ello y en ejercicio de facultades que le son propias, ACORDARON: Autorizar al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en tanto otorgante del contrato de obra pública resultante de la Licitación N°18/85, proceda a suscribir con la contratista y en representación de este Superior // Tribunal de Justicia, el convenio que instrumente la reformulación del plazo y ritmo de ejecución de la obra "Edificio Superior Tribunal de Justicia - 1ra.E-tapa", conforme y por el período que resulte del convenio adjunto. QUINTO: En-cargado del Taller de Electricidad Adolfo Quintín Beck s/pedido (Nota N° 3309/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el agente de figuración en el epígrafe solicita se le abone cualquier emolumento que le pudiere corresponder, en razón de su baja otorgada a partir del día 1° de agosto del / corriente año, por Acuerdo N° 1642, punto 8°, para acogerse a los beneficios / de la jubilación ordinaria; atento a lo establecido en el Art. 17° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague al presentante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual en relación al tiempo trabajado durante el presente año, en concepto de vacacio-/

///..



///..nes no gozadas, conforme al cargo presupuestario en que revistaba al momento de su baja; b) cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. SEX-TO: Jueces del Tribunal del Trabajo s/pedido de ampliación de plazos para dictar sentencias (Nota N° 3314/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual los Jueces del mencionado Tribunal solicitan ampliación de plazos para // dictar sentencias, atento a lo dispuesto por el Art. 167° del Código Procesal Civil y Comercial (Ley N° 424) y lo informado por Secretaría, ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos solicitada, por el término de cincuenta (50) días/hábiles a partir del 3 de setiembre próximo. SEPTIMO: X Jornadas Argentinas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Visto la invitación cursada por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para / participar del evento de referencia en el epígrafe, a llevarse a cabo entre // los días 1° al 3 de octubre del corriente año, en la ciudad de Santa Fe, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. OCTAVO: Jornadas Nacionales de Derecho Colectivo. Visto la invitación recibida para participar del evento /// científico de referencia, que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires los días 19, 26 del corriente mes, 23 y 30 del mes de setiembre del presente año, / ACORDARON: Tener presente y dar difusión al citado evento. NOVENO: Juez del // Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Dr.Adolfo Enrique Philippeaux s/Nota de estímulo (Nota N° 3370/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el señor Juez mencionado en el epígrafe pone de manifiesto la constante / dedicación, permanente actualización y eficaz desempeño del señor Secretario / de ese Juzgado Dr. Juan Ramón Saettone, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en el legajo personal del citado funcionario. DECIMO: Llamado a Concurso de Antecedentes. Visto la necesidad de dotar al Juzgado de Menores de la // Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Capital de un Médico Forense, dos Asistentes Sociales y una Psicóloga y al Juzgado de Menores de la / Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda de una Psicóloga; a- / tento a la naturaleza de los cargos previstos en las Leyes N°s. 521/85 y 638/-86, ACORDARON: 1°) Llamar a Concurso de antecedentes hasta el día 15 de setiembre de 1987 para cubrir un cargo de Médico Forense (Oficial Superior de Primera) en el Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial -Capital-, al que podrán presentarse los Médicos que reúnan los siguientes requisitos: a) ser argentinos; b) tener título expedido por Universidad Nacional (conf.Art. /

///..

///..99° de la Ley N° 521/85). Los interesados deberán presentar la solicitud / respectiva por ante la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, con los antecedentes de que quieran valerse, e igualmente podrán remitirla por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello respectivo. 2°) Llamar hasta el 15 / de setiembre de 1987 a Concurso de antecedentes para cubrir dos cargos de Asis- tante Social para la Primera Circunscripción Judicial -Capital- y dos cargos / de Psicóloga, uno para la Primera y uno para la Segunda Circunscripción -Clo- rinda-. Los interesados deberán presentar la solicitud respectiva por ante la / Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, con los ante- cedentes de que quieran valerse, e igualmente podrán remitirla por pieza pos- / tal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la corres- / pondiente al matasello respectivo. 3°) Autorizar a Secretaría Administrativa a efectuar la pertinente publicación en un diario local. DECIMO PRIMERO: Secreta- ría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal / de la Primera y Tercera Circunscripción Judicial durante el mes de julio del / corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las / Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descon- tar de los haberes de los agentes Mario Wenceslao Alarcón, Héctor Martín Baez, María Isabel Caballero de Alfonso, María Inés Cáceres de Ibarra, Gladys Eliza- beth Aguirre de Gilbert, María Griselda Duarte, Ramón Franco, Estanislada Anto- nia Gayoso de Brizuela, Hermelinda Gómez, Gladys González, María Olga Martí-// nez, Oscar Antonio Paredes, Rubén Darío Palacios, Leoncia Rojas de Batalla, My- rian Graciela Schmidt, María del Rosario Gómez, Mirtha Azucena Quintana, Gra- / ciela Elizabeth Castro, Edgardo Narciso Morel y Elba Margarita Velázquez el im- porte correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de / los haberes de Margarita Ramona Candia de Lezcano, Luis Ramón Morínigo, Elba / María Francisca Quintana, Cristina Zieseniss, Fidelino Lagraña y Gabriel Félix Luis Martínez el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria / promedio, sancionando además a los nombrados en penúltimo y último término con apercibimiento y de los de Marina Alejandra Giménez de Sian, María Elisa Pé-// rez, Teresa Vilda Stefani de Micale, Máximo Toledo, Crescencia Evangelista Ve- ra, Virginia del Valle Zalazar de Aldonate, Juvencio Acosta, Josefina Eliza-// beth Alcaráz de Medina, Ilda Rosa Caballero de Cañisa, Juan Carlos Gómez Alva-

///..



///..renga y Marta Lucía Vegas de Muro el importe correspondiente a un día de / su retribución, sancionando además a los nombrados en séptimo, octavo, noveno/ y décimo término con apercibimiento y a la nombrada en último lugar con suspen- sión de tres días, medida ésta que se efectivizará a partir del día siguiente/ de su notificación. 2º) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Hugo René Rolón y Alberto Ibarra el importe correspondiente a un día de su re- tribución, sancionándolos además con apercibimiento. DECIMO SEGUNDO: Estadísti- cas Trimestrales. Visto las planillas de referencia, pertenecientes a las Se- / cretarías del Superior Tribunal, de las Cámaras de Apelaciones, del Tribunal / del Trabajo, Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Pri- mera Circunscripción Judicial con asiento en esta Capital y El Colorado, y de/ los Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda y // Tercera Circunscripciones Judiciales, con asiento en Clorinda y Las Lomitas, / respectivamente, correspondientes al período 1º de abril - 30 de junio de 1987, ACORDARON: Tenerlas presente y ordenar su agregación a los respectivos lega-// jos. DECIMO TERCERO: Compensación de créditos. Visto la nota elevada por la se- ñora Directora de Administración, de la cual surge la necesidad de asignarle / crédito a la Partida: 52-Trabajos Públicos-5210-Por Administración-, ya que se ha dispuesto realizar por este sistema las obras correspondientes a los edifi- cios para los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre y Herradura,/ previstas originalmente Por Terceros; puesto a consideración el proyecto res-/ pectivo, ACORDARON: Aprobar la compensación de créditos efectuada por la seño- ra Directora de Administración, conforme a las planillas adjuntas, que se ane- xan y se tienen como parte integrante del presente Acuerdo, remitiendo copias/ de las mismas y testimonio del presente punto al Poder Ejecutivo, a sus efec-/ tos. DECIMO CUARTO: Locación de inmueble para el Juzgado de Paz de Menor Cuan- tía de Comandante Fontana. En este acto el señor Ministro Dr. Raúl Antonio Fi- lipigh, solicita autorización para retirarse de la Sala por cuanto el punto a/ tratarse corresponde a la locación de un inmueble de propiedad de su señora ma- dre, la que le fue concedida. Secretaría informa que, en fecha 31 del corrien- te mes vence el contrato de locación del inmueble que ocupa el Juzgado de Paz/ de Menor Cuantía de la localidad de Comandante Fontana. Que la propietaria del mismo, señora Concepción Zanín de Filipigh, ha ofrecido continuar la locación, por un alquiler mensual de Australes Ciento ochente (A 180.-), en las mismas /

///..

//..condiciones que la anterior; y considerando: que el local se adapta a las/ necesidades de la dependencia que allí funciona, que se trata de la prosecu-// ción de una locación, por un alquiler que resulta razonable, teniendo en cuen- ta los precios requeridos para nuevas contrataciones, a lo que se suma las di- ficultades que se presentan para lograr otro local adecuado, el Cuerpo estima/ conveniente aceptar la propuesta. Por ello y de conformidad a lo dispuesto en/ el Art. 25, punto 3°, inc.d) de la Ley N° 576/72, ACORDARON: 1°) Autorizar a / la Presidencia a suscribir un nuevo contrato de locación con la señora Concep- ción Zanín de Filipigh, del inmueble de su propiedad, para el funcionamiento / del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Comandante Fontana, por dos años, a partir del día 1° de setiembre del corriente año, con opción a pró- rroga por igual término a favor del locatario, a razón de Australes Ciento o-/ chenta (A 180.-) mensuales, con reajustes trimestrales, conforme al índice de/ costo de vida de la ciudad de Formosa, publicado por el Area de Estadísticas,/ Censos y Documentación de la Provincia. 2°) Encuadrar la presente disposición/ en el Art. 25, punto 3°, inc.d) de la Ley de Contabilidad de la Provincia N°// 576/72. 3°) Imputar el gasto a la Jurisdicción 10-Pda.Ppal.12-Bienes y Servi-/ cios no Personales-Pda.Pcial. 1220-Servicios no Personales-Sub-Pcial. 235-A1-/ quileres- del Presupuesto General vigente. DECIMO QUINTO: Edificio Juzgado de/ Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre. Visto: la decisión de este Superior // Tribunal de Justicia de dotar de edificios propios a las sedes de las distin-/ tas dependencias que componen el Poder Judicial, encuadrando en la misma las / gestiones cumplidas a efectos de obtener la adjudicación de inmuebles en aque- llas localidades en que tienen su asiento los Juzgados de Paz de Menor Cuan-// tía; y Considerando: que el Municipio de Pozo del Tigre ha procedido a donar / un lote de terreno con el indicado fin, donación que fuera aceptada por Acta / N° 1630, punto 12°, por lo que, contando en el presupuesto en vigencia, de la/ Partida correspondiente para la construcción del edificio que será sede del // Juzgado de Paz de Menor Cuantía de dicha localidad, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, aprobándose a tales efectos el respectivo/ plano y demás documentación presentada por el Jefe de la Oficina de Infraes-// tructura Edilicia de este Poder Arquitecto Raúl Oscar Rigotti. Que, asimismo,/ habida cuenta que la realización de la obra habrá de concretarse por adminis-/ tración, corresponde reforzar la dotación de personal del respectivo sector, /

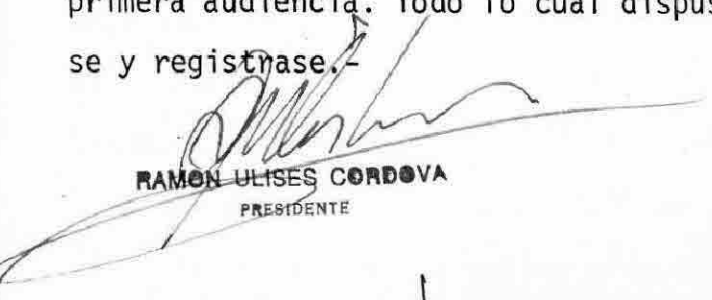
///..



///..con la contratación, por el término de duración de la obra, de tres agentes con prestación de servicios en aquella localidad. Que habiendo propuesto/ el señor Juez titular del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre,/ a los señores Adán Reyes Mansilla, Francisco Horacio Galván y Reyes Adán Mansilla, para los mencionados fines, quienes residen en la misma localidad, resulta pertinente disponer su contratación. Por ello, ACORDARON: 1°) Disponer/ la construcción, por administración, del edificio para el Juzgado de Paz de / Menor Cuantía de Pozo del Tigre, en el inmueble donado al efecto por el Municipio del lugar, identificado como Manzana N° 57-Solar A-Sección "A" del plano de mensura de la localidad y que obra en la Dirección Provincial de Catastro. 2°) Aprobar a los fines de la ejecución de la obra dispuesta, los planos y demás documentación presentada por el señor Jefe de la Oficina de Infraestructura Edilicia de este Poder Arquitecto Raúl Oscar Rigotti. 3°) Contratar/ hasta el 31 de diciembre del corriente año, a los señores Adán Reyes Mansi-// lla, Francisco Horacio Galván y Reyes Adán Mansilla, con una remuneración e-/ quivalente a la categoría de Auxiliar Principal Técnico del escalafón de este Poder Judicial al primero de los nombrados y de Ayudantes los otros dos, con/ más las bonificaciones y asignaciones que les correspondieran, autorizando a/ la Presidencia a suscribir los pertinentes contratos, cumplidos que se encuen- tren los trámites de rigor. 4°) Encomendar al señor Jefe de la Oficina de Infraestructura Edilicia de este Poder Arquitecto Raúl Oscar Rigotti la direc-/ ción de la obra. 5°) Imputar el gasto que demande a la Jurisdicción 10-Poder/ Judicial-Unidad de Organización 1-Sección 2: Erogaciones de Capital-Pda.Ppal. 52-Trabajos Públicos-Pda.Pcial.5210-Por Administración- del Presupuesto General vigente.DECIMO SEXTO: Incorporación de Personal a Planta Permanente. Vis la existencia de vacantes en el Presupuesto vigente, corresponde disponer la/ incorporación de personal Administrativo y Técnico y Obrero, Maestranza y Ser- vicios -contratados- a Planta Permanente. Por ello, ACORDARON: 1°) Incorporar/ a Planta Permanente del Poder Judicial, a partir del día 1° de setiembre pró- ximo, designándolo en el cargo de Oficial Auxiliar, al agente Carlos María De Pedro; en el cargo de Auxiliar a: Rosa Mercedes Luque de Márquez; Rosa Gui-// llen; Julio Fernando Fabio Leguizamón, Carlos Antonio Palacios, Griselda Ma-/ bel Alvarenga, Ignacia Romero, Lilian del Carmen Sosa de Avila, Ignacio Lezca- no, Audberto Martínez López, Avelina Favatier, Claudio Ramón Sánchez, Martha/

///..

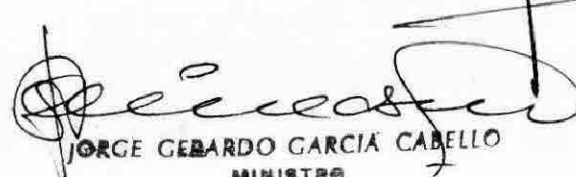
//..Ortíz de Guerra y en el cargo de Ayudante a la agente Liria Lucila Britez de Insaurralde. 2º) Los nombrados continuarán desempeñándose en las dependencias donde prestan servicios actualmente, y prestarán el juramento de ley en primera audiencia. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunica se y registrase.-



RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE



RAUL ANTONIO FILIAIGH
MINISTRO



JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO



C O N V E N I O

Entre la Provincia de Formosa, representada en este acto por

y la Empresa "Constructora Mitre S.A.", se conviene en celebrar el presente/ convenio, modificadorio delⁱ celebrado en fecha 15 de abril de 1986, respecto a la situación financiera y ritmo de ejecución de la obra: "EDIFICIO SUPE-// RIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA-ESTRUCTURA DE HºAº- 1ra.ETAPA-1ra.TORRE", sujeto a las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA: Dada la incidencia que tuvo en el normal desarrollo de la obra, las escasas disponibilidades financieras del Estado Provincial, lo que llevó a / regular el ritmo del plan de trabajos de la obra, de que se trata, de acuerdo a los recursos reales disponibles, se conviene justificar la disminución/ del ritmo de la obra experimentado durante el término que más abajo se indica, en el que el avance se limitó a un 0,1 % por mes.-----

El término de reducción del ritmo de obra al porcentaje fijado, abarca los / meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 1987. Por tanto cualquier medida que en virtud de previsiones contractuales se haya aplicado por tal motivo antes de la firma del presente, queda sin efecto.-----

SEGUNDA: El contratista podrá, como consecuencia de la regularización del // plazo de obra que aquí se conviene, pedir la certificación de los gastos generales que pudieren corresponder.-----

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y / a un solo efecto, en Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a // los días del mes de del año mil novecientos o-
chenta y siete.-----

C O D I F I C A C I O N						D E N O M I N A C I O N		IMPORTE	MODIFIC.	IMPORTE
Caract.	Final.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	Clase			
0	1	40	1					ADMINISTRACION CENTRAL	-	19.377.000
								ADMINISTRACION GENERAL	-	19.377.000
								JUSTICIA	-	19.377.000
								EROGACIONES CORRIENTES	-	15.777.000
								OPERACION	-	14.767.000
								PERSONAL	-	13.897.000
					11			Personal Permanente	-	12.250.000
					1110			Personal Temporario	-	1.160.000
					1120			Asignaciones Familiares	-	452.000
					1140			Servicios Extraordinarios	-	15.000
					1150			Asistencia Social al Personal	-	20.000
					1160			BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	-	870.000
					12			Bienes de Consumo	-	520.000
					1210			Servicios no Personales	-	350.000
					1220			INTERESES DE LA DEUDA	-	900.000
				2				Intereses de la Deuda	-	900.000
					21			Intereses de otras Deudas	-	900.000
					2120			TRANSFERENCIAS	-	10.000
								Transferencias p/financiar erogaciones Corrientes	-	5.000
				3				Aportes a actividades no lucrativas	-	5.000
					31				-	
					3160				-	





UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - PODER JUDICIAL

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS

CONCEPTO	IMPORTE	EJECUCION		FINANCIACION	
		POR ADMINISTRACION	POR TERCEROS	RENTAS GENERALES	REC. AFECTADO
EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL -Primera Circunscripción Ju dicial.	2.290.000		2.290.000	2.290.000	
JUZGADO DE PAZ - Pozo del Tigre -	35.000	35.000		35.000	
JUZGADO DE PAZ - Misión Laishí -	30.000	30.000		30.000	
	3.055.000	65.000	2.290.000	3.055.000	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

